

BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA (BESOP)

1. Oficio de solicitud registro en el Sistema y alta de la Unidad Ejecutora

- Este documento deberá elaborarse en hoja membretada y será debidamente requisitado conforme a las instrucciones contenidas en el mismo; firmado por el Titular de la Dependencia y/o Entidad, y para el caso de los Municipios por el Presidente Municipal.
- Posteriormente escanearse en formato PDF (el oficio y la cédula de registro), y realizar su envío a los siguientes correos electrónicos:

Copia a los correos:

besop@funcionpublica.gob.mx

beopver@cgever.gob.mx

igarciam@cgever.gob.mx

- Enviar el oficio original y la cédula de registro de la Unidad Ejecutora a la Unidad de Control y Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, por paquetería o enviar a un propio, a la siguiente dirección en la ciudad de México:

Calle: Insurgentes Sur, No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

- Deberá anexar al oficio el CURP y el RFC de la persona designada como administrador local del ente ejecutor.

2. Designación del Administrador Local y solicitud de la Clave de Usuario y Password

- Este documento deberá elaborarse en hoja membretada y será debidamente requisitado todos los datos solicitados en el mismo; firmado por el Titular de la Dependencia y/o Entidad, y para el caso de los Municipios por el Presidente Municipal.
- Posteriormente escanearse en formato PDF y realizar su envío a los siguientes correos electrónicos:

beopver@cgever.gob.mx

igarciam@cgever.gob.mx

- Enviar el oficio original a la Contraloría General, ubicada en la Av. Enríquez S/N, palacio de gobierno oficina de oficialía de partes, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
- Deberá anexar al oficio el CURP y el RFC de la persona designada como administrador local del ente ejecutor.

3. Para el cambio del Administrador Local

- Este documento deberá elaborarse en hoja membretada y será debidamente requisitado todos los datos solicitados en el mismo; firmado por el Titular de la Dependencia y/o Entidad, y para el caso de los Municipios por el Presidente Municipal.
- Posteriormente escanearse en formato PDF y realizar su envío a los siguientes correos electrónicos:

beopver@cgever.gob.mx
igarciam@cgever.gob.mx

- Enviar el oficio original a la Contraloría General, ubicada en la Av. Enríquez S/N, palacio de gobierno oficina de gestión, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
- Deberá anexar al oficio referido en el punto anterior copia del CURP y del RFC.

4.- Jornada de Capacitación a Servidores Públicos Estatales y Municipales.

- Se ha diseñado el curso “Introducción al Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública para la Administración Pública Federal (BESOP), en el cual los participantes, identificarán los elementos básicos del marco normativo y regulatorio de la BESOP, y manejarán el Sistema de la Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública como Administrador Local y Usuario Final (Residente y Supervisor de Obra) en esta materia y la metodología para su ejecución.

5.- Oficio de solicitud y cédula de registro de Consultor

El Consultor es el servidor público designado por la Dependencia, Entidad y/o Municipio, el cual está habilitado por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, para consultar la información contenida en el programa informático.

- Este documento deberá elaborarse en hoja membretada y será debidamente requisitado conforme a los datos solicitados en el mismo;

firmado por el Titular de la Dependencia y/o Entidad, y para el caso de los Municipios por el Presidente Municipal.

- Posteriormente escanearse en formato PDF(el oficio y la cédula de registro), y realizar su envío a los siguientes correos electrónicos:

Copia a los correos:

besop@funcionpublica.gob.mx

beopver@cgever.gob.mx

igarciam@cgever.gob.mx

- Enviar el oficio original y la cédula de registro de la Unidad Ejecutora a la Unidad de Control y Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, a la siguiente dirección en la ciudad de México:

Calle: Insurgentes Sur, No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

6. Información de interés para el uso y manejo del Sistema de la BESOP

- Manual del Administrador Local
- Manual del Usuario Final (Residente y Supervisor)
- Manual del Consultor
- Preguntas frecuentes de la BESOP
- Documentación necesaria para la excepción de uso de la BESOP

7.- Normatividad.

- Lineamientos para regular el uso del programa informático de BESOP.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

8.- Contacto

Lic. Ismael García Méndez

Administrador de Bitácora Electrónica y Consultor de Entidad Federativa de la BESOP

igarciam@cgever.gob.mx

Ávila Camacho esquina Poza Rica No. 156

Zona Centro,

C.P. 91030,

Xalapa, Veracruz.

01-22-88-41-60-00 ext. 3834